



DECRETO N°: 2.849/1

LAJA, Septiembre 28 de 2011.-

VISTOS:

- 1.-Correo electrónico, que solicita retiro de medicamentos anticonceptivos.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- de fecha 06.12.2008 en el que asume como Alcalde titular de la Comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 4.065.- del 30.12.2010.- que aprueba presupuesto para el Departamento de Salud Municipal de Laja, para el año 2011.-
- 4.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

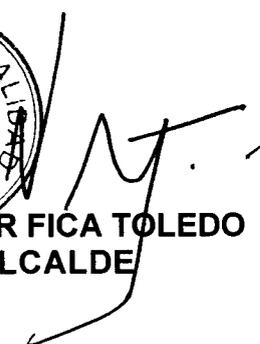
La necesidad de asistir Chofer en vehículo patente WZ-6324 del Departamento de Salud Municipal de Laja, al retiro de medicamentos anticonceptivos.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Sergio Grandón Caro, chofer del Departamento de Salud Laja, en vehículo patente WZ-6324, para el retiro de medicamentos anticonceptivos en el Servicio de Salud Bío Bío, ubicado en Avenida Ricardo Vicuña #371 de la ciudad de Los Ángeles, el día 28 de septiembre de 2011, entre las 10:30 y 13:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE SALUD
MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/ECAV/amom
DISTRIBUCION:!

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/